ORPII

1098182

Resolución Gerencial General Regional

N° 161 -2024-GGR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 27 MAR 2024

VISTO:

El Informe N° 274-2024-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 191 de la Constitución Política del Estado, especifica que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, establece como atribuciones del Gobernador Regional entre otras, el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, cuyo objeto es establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, a través del Memorándum Nº 099-2024-GGR/GOB.REG.TACNA, el Gerente General Regional propone en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tacna, a la Abog. Lourdes del Rosario Rocchetti Vargas, previa evaluación de requisitos establecidos por Ley.

Que, mediante Informe N° 274-2024-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA, la Sub Gerencia de Recursos Humanos emite opinión técnica favorable para la designación del Abog. Lourdes del Rosario Rocchetti Vargas en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza, por lo que resulta hacer efectiva su designación.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las leyes N° 27950 y 28139, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28968 y 29053; T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Ordenanza Regional N° 016-2022-CR/GOB.REG.TACNA, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de Tacna; con la visación del Gerente Regional de Asesoría Jurídica,

GERENCIA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA V°B° GERENTE REGIONAL GOB. REG. TACNA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al **Abog. LOURDES DEL ROSARIO ROCCHETTI VARGAS**, en el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** del Gobierno Regional de Tacna; cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS V°B° SUB GERENTE GOB. REG. TACNA

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el profesional contratado en el cargo considerado de confianza en el Artículo Primero de la presente Resolución, será cubierto bajo los alcances del régimen de contratación administrativa de servicios (CAS DESIGNADO), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás dependencias competentes del Gobierno Regional de Tacna, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:
GGR
GRAJ
GRA
SGRH
Interesado
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA "Gerencia General Regional"

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. JAIME LIZARDO CARPIO CAMACHO
GERENTE GENERAL REGIONAL